

desde la Esquina de la Casa de dho Juan Lopez, quedando
 a este dho y siete varas de solaz, confinante con su casa
 semi-duraon otras veinte y cinco varas, que a la canzaxon hasta
 orilla de la Rambla de S^{to} Joseph, donde se puso un mojón
 siguiendo línea Recta dha orilla de Rambla, semi-duraon
 veinte y cinco varas, que haze llamada línea Recta al Mo-
 jón colocado en las veinte y cinco, así medidas en la Entra-
 da de S^{to} Joseph; en la inteligencia cierta, de que las diez
 y siete varas confinantes con el dho Juan Lopez, quedan
 a beneficio de este para ensanche de dha su Casa, y todo el
 demás terreno así señalado y medido por el dho Don
 Diego Vexbellera, a fin de que en el pueda construir la Es-
 tructuras que pretende, y en prosecucion de esta Diligencia,
 desde el Mojón que se colocó en las veinte y cinco varas
 a la Entrada de la Iglesia, hasta la pared de esta, semi-
 duraon veinte y cinco varas, las mismas que se señalaron
 y quedaron a beneficio de dho cura a nombre de la Igle-
 sia de S^{to} Joseph, siguiendo hasta dha Rambla, cuya me-
 dida fue executada por Juan de Inias Muñoz menor Ma-
 rino de Alborn, quien para este efecto fue convocado, y
 lo firmaron dho ^{res} =

In Moreno Don Marcos Barja
 Calle por detuder Barja
[Signature] [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

